



TETĀ VIRU  
MOHENDĀPY  
Motenondcha

Ministerio de  
HACIENDA

TETĀ REKUĀÍ  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020

Nota DGAF N°: 31 / 2021

Asunción, 11 de febrero de 2021

Señor Ministro:

Quien suscribe, **Senador Fernando Silva Facetti**, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Inciso b). Informe de Cierre del Art. N°277 Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria del Decreto Reglamentario N° 3264/2020 Anexo A.-**

Que, en tal sentido, cumple en remitirle adjunto a la presente, el **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al año 2020**, en las condiciones y formato establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarle con las expresiones de su más alta consideración y respeto.



**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

A

**Su Excelencia**

**Econ. Oscar Llamosas Díaz**

Ministro de Hacienda

**E. S. D.**

Nota DGAF N°: 31 / 2021

Asunción, 11 de febrero de 2021

Señor Ministro:

Quien suscribe, **Senador Fernando Silva Facetti**, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Inciso b). Informe de Cierre del Art. N°277 Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria del Decreto Reglamentario N° 3264/2020 Anexo A.-**

Que, en tal sentido, cumple en remitirle adjunto a la presente, el **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al año 2020**, en las condiciones y formato establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarle con las expresiones de su más alta consideración y respeto.



**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

A

**Su Excelencia**

**Econ. Oscar Llamosas Díaz**

Ministro de Hacienda

**E. S. D.**



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondecha

Ministerio de  
HACIENDA

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

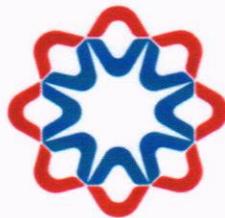
Información Pública

# Balance Anual de Gestión Pública

# 2020

BAGP

Principales Resultados



## PpR

Presupuesto  
por Resultados



FERNANDO SILVA FACETTI  
Presidente

# JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS



  
**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

## ÍNDICE

### Contenido

SIGLAS .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	4
PRESENTACIÓN .....	5
<b>I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>6</b>
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes .....	6
<b>II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>6</b>
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	6
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad .....	8
➤ Estadísticas Judiciales .....	8
ANEXO I .....	10
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática .....	10
ANEXO II .....	12
➤ Recursos Humanos .....	12
ANEXO IV .....	13
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19 .....	13



  
**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

## SIGLAS

CN: Constitución Nacional

JEM: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



  
**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Remoción:	Privación de cargo o empleo.
Sustanciación del Proceso:	Tramitación de una causa para llegar a la Sentencia.
Suspensión Preventiva:	Es una sanción de suspensión del cargo.
Apercibimiento:	Advertencia de una próxima sanción en caso de persistir en un error o falta.
Fallos ejemplificadores:	Un <i>fallo</i> judicial es una orden de un tribunal que constituye la sentencia con respecto a una demanda.
Imparcialidad:	Ausencia de Inclinación a favor o en contra de una persona o cosa al obrar o juzgar un asunto.
Arbitrariedad:	Acción arbitraria cometida con abuso de autoridad.



  
**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

## PRESENTACIÓN

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de un órgano creado por la Constitución Nacional, cuya atribución básica y principal consiste en estudiar las conductas de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, incluyéndose por Ley N° 4423/2011 Del Ministerio de la Defensa Pública (sujeta a reglamentación) al Defensor General y a los Defensores Públicos, por la comisión de delitos o mal desempeño de sus funciones definidos en la Ley reglamentaria y las leyes concordantes. No comprenden la competencia del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, los miembros de la Corte Suprema de Justicia y el Fiscal General del Estado.

La Ley reglamentaria ha sumado la sanción de apercibimiento. Se trata de una sanción menos gravosa que la remoción, en la inteligencia de que la remoción debe ser una sanción extrema a lo que no se acude en todos los casos de mal desempeño de funciones. -

### Creación y composición.

#### De acuerdo con el artículo 253 de la Constitución Nacional, componen el JEM

- 2 Ministros de la Corte Suprema de Justicia
- 2 Miembros del Consejo de la Magistratura
- 2 Senadores
- 2 Diputados

#### Los Logros durante el ejercicio fiscal 2020 que la Máxima Autoridad desea destacar (uno o dos párrafos)

La Dirección Gral. De Transparencia y Anticorrupción, entre los principales logros podemos citar: el despliegue de diversos procedimientos para la rendición de cuentas al ciudadano, el plan anual de Transparencia y Anticorrupción, y el cumplimiento de la Ley N° 5282/14. Igualmente se destacan la socialización del código de Ética, el taller de capacitación a la Dirección de Auditoría Interna, la revisión y ajuste del Manual de Organización, Funciones y Perfiles.

Asimismo, la oficina de atención a la ciudadanía: la ventilla por el cual se recibe a ciudadanos que realizan diferentes tipos de consultas y o pedidos de acceso a la información pública en el año 2020 recibió 117 personas; y Acceso a la Información: A través del portal único de acceso a la información, vía telefónica o personal, se recibieron 26 solicitudes respondidas en tiempo y forma y una reconsideración. -

**FERNANDO SILVA FACETTI**

Balance de la Administración Pública | BAGP 5



## I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El JEM cumple el rol esencial de contralor de la correcta Administración de justicia, encargándose de juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos de la República del Paraguay en el ejercicio de sus funciones con dicho fin, posee facultades de iniciar y entender en los juicios de responsabilidad contra estos, además de solicitar durante la sustanciación del proceso, cuando crea pertinente, la suspensión preventiva de los mismos en el ejercicio del cargo a la Corte Suprema de Justicia.

Por último, en caso de comprobarse con grado de certeza afirmativa el mal desempeño de funciones a la comisión de delitos atribuidos al funcionario, se encuentra habilidad a aplicar sanciones de apercibimiento o remoción del cargo respectivo. De esta manera, interviene en la administración de justicia brindada por jueces, fiscales y defensores públicos desde el ámbito sancionador y revisor de las mismas en cuanto al procedimiento y desde el punto de vista jurídico- político proveniente de su confirmación de miembros.

La vinculación con los planes

Crecimiento económico inclusivo con estrategia de competitividad e innovación con el objetivo de asegurar la transparencia del Gasto Público en los tres niveles de Gobierno y en los tres poderes del estado índices de transparencia, corrupción y a través del uso de los sistemas de información de pública. -

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

A fin de recabar información y documentación relacionadas con las investigaciones preliminares, acusaciones y denuncias presentadas ante el Jurado, a la fecha, se libraron 1481 oficios, una vez completa la documentación pertinente, el expediente es remitido a la Dirección Jurídica para su estudio y posterior inclusión al orden del día de las sesiones ordinarias para su estudio y consideración por parte de los Miembros del Jurado.

Durante el presente año se dieron inicio a 74 investigaciones preliminares de oficio, por supuestas irregularidades en el desempeño de Magistrados, Agentes fiscales y Defensores públicos en hechos punibles graves, denunciados generalmente a través de los medios de comunicación.



**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

A través del Departamento de Digitalización se realiza un control de los expedientes, el escaneo íntegro de los mismos y son alzados en la página web, mediante el sistema Startic. Igualmente son escaneadas y alzadas en la página web las resoluciones dictadas por el Jurado y suscriptas por sus Miembros.

Como resultado del trabajo se realizaron 33 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, en sesión del Jurado se dictaron 412 Autos Interlocutorios y 46 Sentencias Definitivas. -

En cuanto al trámite de los expedientes, 218 fueron estudiados por la Dirección General Jurídica para ingresar al orden del día, 206 expedientes fueron completados con las documentaciones requeridas para ser remitidos a la Dirección General Jurídica para su dictamen correspondiente y 281 causas fueron resueltas definitivamente y archivadas durante el año 2020.

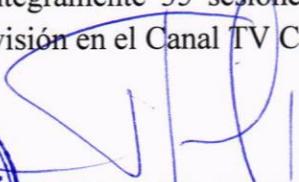
Asimismo, el Jurado ha dispuesto el inicio del enjuiciamiento en 31 expedientes, 12 de ellos con la suspensión preventiva de los enjuiciados y 13 sin la adopción de dicha medida.

También fueron dictadas 19 sentencias sancionadoras, de las cuales 08 corresponden a remociones por mal desempeño de funciones.

Los expedientes tramitados ante el Jurado se encuentran íntegramente disponibles en la página web, con la sola excepción de las cuestiones de carácter **reservado por disposición expresa del artículo 29 de la Ley 1680/01** (de la prohibición de publicación de nombres, fotografías o datos que posibiliten identificar al niño o adolescente, víctima o supuesto autor de hechos punibles) donde a través de un buscador sencillo, pueden ser visualizados por la ciudadanía en general. Igualmente, las resoluciones dictadas por el Jurado se encuentran disponibles para su observación en la página institucional desde el año 1992 en adelante.

Mediante esta página web se transmitieron íntegramente 35 sesiones, en las cuales, además, pudieron ser vistas en diferido por televisión en el Canal TV Cámara. -



  
**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

## II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

### ➤ Estadísticas Judiciales

Concepto	Cantidad	Describir brevemente cada concepto
Expedientes ingresados	375	Son ingresados por medio de denuncias y acusaciones formuladas, así como las iniciadas oficiosamente por el Jurado.
Expedientes rechazados “in Límine”:	281	Son analizados Jurídicamente y fueron objeto de rechazo las denuncias formuladas, así como las acusaciones y la iniciada oficiosamente.
Sentencias definitivas	46	Resolución dictada que da termino a la investigación iniciada, consistiendo la misma en la remoción, el apercibimiento o absolución del enjuiciado.
Autos Interlocutorios	412	Resolución dictada por el pleno del Jurado, sobre peticiones de las partes que surgen de los análisis jurídicos de Expedientes.
Enjuiciamiento Iniciados de Oficio	31	Son expedientes sometidos a examen jurídico, conforme a lo establecido en el artículo 16,2° párrafo de la Ley N° 3759/09.-
Enjuiciamientos en trámite	52	Resoluciones emitidas por el pleno del Jurado, por medio de acusaciones formuladas u oficiosamente que se hallen en trámites. -
Magistrados enjuiciados	31	Son por los hechos observados en el desempeño de sus funciones, incumpliendo obligaciones y garantías procesales previstas por la Constitución Nacional, Códigos procesales y otras leyes referidas en el ejercicio de sus funciones.



**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 8

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

Agentes Fiscales enjuiciados	7	Son por los hechos observados en el desempeño de sus funciones y garantías procesales previstas por la Constitución Nacional, Códigos procesales y otras leyes referidas en el ejercicio de sus funciones. -
Expedientes en estado de “Autos para sentencia”	28	Es el ordenamiento jurídico que da termino a la investigación iniciada, consistiendo la misma en la remoción, el apercibimiento o absolución del enjuiciado. -
Oficios J.E.M. librados	1481	Oficios remitidos por el Jurado a otras Instituciones. -
Notas de Secretaria J.E.M.	189	Notas remitidas por el Jurado a otras Instituciones. -
Total	2933	

Sentencias Definitivas	Cantidad
Magistrados y/o Agentes Fiscales Removidos	13
Magistrados y/o Agentes Fiscales Apercibidos	14
Magistrados y/o Agentes Fiscales Absueltos	25
Total	52



  
**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

## ANEXO I

### ➤ **Logros Obtenidos por Estructura Programática**

#### **Dirección de Administración y Finanzas - Auditoría Interna**

- Gestión de participación de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional a la fecha de esta dirección, para dar cumplimiento a las recomendaciones sobre la evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno formuladas por la Contraloría General de la República correspondiente al periodo Fiscal 2020.
- Participación en cursos de Capacitaciones internas y externas dictadas por la Fundación de Buen Gobierno en forma Telemática (VIA ZOOM) y apoyo de la Dirección de Gestión de Talento Humano para el cumplimiento del Plan de Capacitación Institucional General.
- Acompañamiento a la Dirección de Administración y Finanzas a través de dictámenes resultantes de las verificaciones del cumplimiento de las normas vigentes.

#### **Dirección Financiera**

- Se ha ejecutado los procesos de regularización de las bajas de bienes de uso por obsoletos en cumplimiento a la Ley 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado”.
- En virtud a la evolución de las recaudaciones del Ministerio de Hacienda, se ha logrado no superar la asignación máxima establecida por la misma en cuanto al pedido de plan de caja destinados para gastos no rígidos.
- En cumplimiento de la Resolución CGR N° 236/2020 se ha logrado en tiempo y forma la actualización de los documentos que respaldan los gastos realizados por la Institución.
- Presentación en tiempo y forma de los informes financieros y patrimoniales a los OEE.
- Fueron reasignados los recursos establecidos en el Decreto N° 3469/2020 la suma de Gs. 924.963.322. destinados a los gastos de salud pública.



**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

## **Dirección de Planificación Desarrollo Institucional**

### **Departamento de Estadísticas**

- Creación de la base de Datos desde el año 2009, en base a sus efectos jurídicos.
- Absolución
- Rechazo In Límine
- Apercibimiento
- Remoción
- Cancelación
- Archivo

En base a tipo Justiciable

- Defensor Publico
- Agente Fiscal
- Magistrados

Asimismo, se obtuvo resultados por Fuero y Circunscripción Judicial. Presentación de Informes Trimestrales de datos estadísticos.

### **Departamento de Coordinación de Proyectos**

- Según el Informe de la Secretaria Técnica de Planificación en su informe sobre gestión institucional de los avances de las Metas producidas vigentes de los Organismos y Entidades del Estado correspondiente al año 2019, en relación a su Plan Operativo Institucional (POI) y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) la institución, ha cumplido con la presentación de los reportes correspondientes al periodo.
- El desempeño de la ejecución del POI del JEM, medido por la Secretaria Técnica de Planificación a través del nivel de eficacia, muestra el 100% de la línea de acción presenta logro parcial (1 producto).



**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP

11

### Dirección de Comunicación

- Se ha fortalecido los sistemas de información de todos los niveles generando los canales de comunicación.
- Política de alineación estratégico con la difusión del 100% de la Ley 5882/2014 Libre Acceso a la Información Pública.
- Política de Comunicación Audiovisual – Transmisión de Sesiones, dando cobertura en vivo a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Imagen Pública: se ha fomentado una política de apertura y buen relacionamiento con los medios masivos de comunicación a nivel nacional de manera de satisfacer las demandas y la difusión de la información, evidenciando las actividades del Señor Presidente.

## ANEXO II

### ➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	<b>142</b>	<b>123</b>	<b>265</b>
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	119	94	213
Recursos Humanos Contratados (b)	23	29	52
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	80	61	141
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	37	29	66
Personal comisionado de otras instituciones al J.E.M	4	7	11



**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

## ANEXO IV

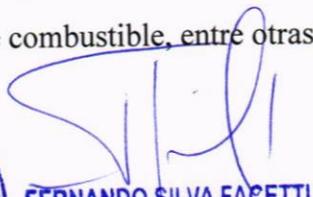
### ➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

En el ámbito misional pese a las implicancias de la pandemia se han realizados esfuerzos por paliar la morosidad existente en cuanto a causas de antigua data (considerando así a los expedientes correspondientes a años anteriores hasta el 2017 inclusive), reduciendo sustancialmente el número de las mismas de 350 (que existían a inicios del 2019 a solo 94, a término del 2020. Igualmente, la Dirección General Jurídica llevo a cabo la revisión y análisis de 540 expedientes durante el año, cuando que el total de expedientes en trámites, a término del 2020, era 847 causas. Se dictaron 392 autos interlocutorios y 44 sentencias definitivas durante el año.

La Dirección Gral. De Gestión de Talento Humano, impulso la aprobación de la normativa respecto a las condiciones generales de trabajo de los funcionarios, adecuándola al marco legal vigente y además se destacan los concursos internos para la promoción de los funcionarios.

Por último, en lo que refiere a la administración de los recursos públicos, se ha implementado una política de racionalización del gasto, produciéndose importantes ahorros: no se han programado los servicios ceremonial y catering, fueron reasignados recursos para la lucha contra el COVID-19, se suspendieron compras de artículos de limpieza, útiles de oficina, se redujo el consumo de combustible, entre otras medidas.



  
**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente

*Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

**Contactos:**

**Dirección de Presupuesto del JEM: Abg. Julio Fernández, Director**

**Elaboración: Departamento de Gestión de Presupuesto del JEM:**

**Diana Martínez, Jefa**

**Teléfono: 021442-662 –int 240**

**Correo: [d.martinez@jem.gov.py](mailto:d.martinez@jem.gov.py)**



  
**FERNANDO SILVA FACETTI**  
Presidente